

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

OBRA:

REMDELACIÓN DE TECHADO DE CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO TENAMAXTLE

UBICADA:

EN LA CABECERA MUNICIPAL, CALLE ÁLVRO OBREGÓN NO. 36, ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO.

NO. DE CONTRATO: AYO/COL/DOPI/008/2018-B

A 05 DE ENERO DE 2019, SIENDO LAS 15:00 HRS, ESTANDO REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPAN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO.

ING. JOSE MANUEL BRIONES HERNANDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO.

C. FERNANDO DE JESUS SOLIS MARTINEZ, SUPERVISOR DE OBRA DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

C. JOSE ANTONIO MUNGUA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA COSTAMAR CONSTRUCTORA

DATOS GENERALES DE LA OBRA: "REMDELACIÓN DE TECHADO DE CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO TENAMEXTLE", UBICADO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 36, ZONA CENTRO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO.

CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE MONTEN DE 6", HABILITADO, ARMADO Y SOLDADO DE ACERO DE REFUERZO PTR DE 1 ½" X 1 ½", CALIBRE 11, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA PINTRO CALIBRE 26, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARA LED 200 W 220 V, LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.

RELACION FINANCIERA:

IMPORTE INVERSION AUTORIZADA: \$ 989,000.00 C/IVA

IMPORTE CONTRATO: \$ 989,000.00 C/IVA

IMPORTE ANTICIPO: \$ 395,600.00 C/IVA

CONTROL DE ESTIMACIONES: MONTO ESTIMACION:

ESTIMACION 1 (UNO): \$ 294,568.53 C/IVA

ESTIMACION 2 (DOS) Y FINIQUITO: \$ 294,568.53 C/IVA

TOTAL: \$ 989,000.00 C/IVA

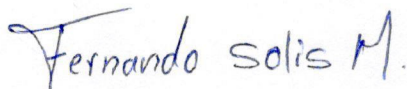
CON LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO DAMOS POR CONCLUIDOS LOS ADEUDOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES GENERADOS POR EL CONTRATO NO.: **AYTO/COL/DOPI/008/2018-B**, REFERENTE A LA OBRA: **“REMODELACIÓN DE TECHADO DE CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO TENEMAXTLE”**, UBICADA EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 36, ZONA CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN, JALISCO, ENTRE AMBAS PARTES CONTRATANTE y CONTRATISTA SIN DERECHO A RECLAMACIONES REFERENTES A LOS TRABAJOS REALIZADOS, NI A NINGÚN PAGO POSTERIOR POR PARTE DE LA EMPRESA A ESTE FINIQUITO, SALVO EN LO REFERENTE A LA CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTARAN EN LA MENCIONADA OBRA DURANTE LA GARANTÍA DE LA MISMA.

POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CARGO



ING. JOSE MANUEL BRIONES HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA



C. FERNANDO DE JESUS SOLIS MARTINEZ

SUPERVISOR DE OBRA

POR LA CONTRATISTA:

C. JOSE ANTONIO MUNGUÍA JIMÉNEZ

REPRESENTANTE LEGAL